28.844

CONCORDIA, 23 Octubre de 2025.

N° 10.309

VISTO:

La realización del 3er. Festival de la Chamarrita "Reivindicando nuestras raíces", a realizarse el día 29 de Octubre de 2025 a partir de las 17:30 hs, en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 44 "Dr. Enrique Romero Brest", sito en calle Libertad 157, organizado por docentes de la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto reivindica nuestras raíces, tradiciones y cultura popular;

Que el mismo se realiza desde el año 2023 con una gran aceptación por parte de la comunidad educativa, involucrando a distintas figuras representativas de nuestra ciudad;

Que en Entre Ríos la Chamarrita ocupa un lugar destacado junto con el Tanguito Montielero, la chacarera estirada y la milonga;

Que es un estilo musical y danza originarios de las islas Azores que llega a través de rutas comerciales controladas por la nación charrúa hasta nuestra provincia, es por ello que se da esta mezcla con el fondo cultural charrúa, africano y de gauchos cimarrones. El contenido de sus coplas incluye temáticas que integran al paisaje, las costumbres, personajes locales y el lenguaje de nuestra provincia;

Que este evento está destinado a alumnos de 5to. y 6to. año, y tiene como propósito generar situaciones de enseñanza que reproduzcan la cultura popular. Involucrar a otras instituciones de la zona; además de fortalecer las trayectorias escolares a través del trabajo interdisciplinario;

Que los estudiantes conozcan el género musical que nos representa como entrerrianos y experimenten las prácticas corporales a través de la danza, poniendo en juego la conquista de la disponibilidad corporal y motriz, participando en clases de danza brindadas por la profesora María Olivera. En el día

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

mencionado se realizará la muestra institucional de lo trabajado a través de la puesta en escena de lo aprendido;

Que contarán con la participación de músicos locales e instituciones como: Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Casa de los abuelos, Iglesia Gruta de Lourdes, Academia de música Amadeus;

Que se llevará a cabo una evaluación de carácter formativo, contextualizado, teniendo en cuenta la conducta motriz, como resultante del entrecruzamiento de múltiples variables;

Que además se tendrá en cuenta el respeto, la asistencia, la responsabilidad, el compromiso, la cooperación y la reflexión crítica.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Educativo y Cultural la realización de 3er. Festival de la Chamarrita "Reivindicando nuestras raíces", a realizarse el día 29 de Octubre de 2025 a partir de las 17:30 hs, en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 44 "Dr. Enrique Romero Brest", sito en Calle Libertad 157, organizado por docentes de la institución y la participación de diferentes instituciones: Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Casa de los Abuelos, Iglesia Gruta de Lourdes, Academia de Música Amadeus.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 23 de Octubre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ CONCEJO DELIBERANTE ★

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Slp.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 24 de Octubre de 2.025.
Nº 38.721.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristides Sebastián
de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL